

TO/689

2013/10/001/02/0959
ALN/PN

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS .-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES .-

Montevideo, **06 DIC 2013**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado - en Misión Oficial - a la ciudad de Santiago de Chile (República de Chile) de la Sra. Directora Nacional de Planificación y Logística del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ingeniera Beatriz Tabacco, durante el período comprendido entre los días 26 y 29 de noviembre de 2013 .-----

RESULTANDO: I) que dicho traslado tiene por objeto participar de la "XXIII Reunión de Coordinadoras Nacionales de IIRSA el día 27 de noviembre de 2013 y de la VIII Reunión del Comité Coordinador de COSIPLAN que se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2013 .-----

ii) que los objetivos fundamentales de ambas Reuniones son evaluar las actividades que se vienen desarrollando en el marco del Plan de Trabajo 2013 y Plan de Acción Estratégico Ejercicios 2012 -2022 del COSIPLAN; analizar y aprobar el Plan de Trabajo 2014; generar la Propuesta de Declaración de Ministros del COSIPLAN y establecer los acuerdos que serán elevados a la Cumbre de Jefes y Jefas de Estado de la UNASUR .-----

III) que la División Contabilidad y Finanzas de esta Secretaria de Estado tomo la intervención que le compete .-----

IV) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha puesto objeción alguna a la Misión Oficial de que se trata .-----

CONSIDERANDO: conveniente autorizar la misma, dada la importancia que revisten las mencionadas Reuniones para nuestro país .-----

2013/10/001/2/RSP

ATENTO: a lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991; 148/992 del 3 de abril de 1992; 56/002 del 19 de febrero de 2002 y 007/009 de fecha 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

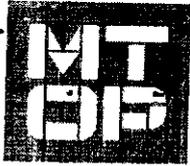
RESUELVE :

1º Autorízase el traslado - en Misión Oficial - a la ciudad de Santiago de Chile (República de Chile) de la Sra. Directora Nacional de Planificación y Logística del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ingeniera Beatriz Tabacco, Cédula de Identidad Nº 1.317.236-9, durante el período comprendido entre los días 26 y 29 de noviembre de 2013, a los fines de poder participar de la " XXIII Reunión de Coordinadores Nacionales de INESA " y de " VIII Reunión del Comité Coordinador de COSIPLAN " las que se llevarán a cabo durante los días 27 y 28 de noviembre de 2013 respectivamente.-----

2º El viático diario y total se asignarán por el término de 4 (cuatro) días; 2 (dos) de ellos abatidos en un 15 % y 1 (uno) abatido en un 60 % y asciende a la suma total de U\$S 834.00 (dólares estadounidense ochocientos treinta y cuatro) los que se liquidarán y se pagarán conforme a lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991 y 056/002 del 19 de febrero de 2002.-----

3º Autorízase la liquidación y pago de una partida total de U\$S 600.00 (seiscientos dólares estadounidenses) para atender el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo- Santiago de Chile-Montevideo.-----

4º La erogación resultante de los viáticos y partida asignadas precedentemente, se atenderán con cargo a Fondo Rotatorio, Ley Nº 18.719



ANEXO B

del 27 de diciembre de 2010, Inciso 10, Proyecto 302, Objeto del Gasto 232 y 235, Financiación 1.1 .-----

5º Establécese que dicha Directora Nacional deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9º del Decreto Nº 148/992 del 3 de abril de 1992.-----

6º Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Cumplido, archívese .-----

JOSE MUJICA
Presidente de la Republica

